Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Planes del Rei
43891 Les Planes del Rei - Pratdip
Tel./Fax: 977 56 60 20
Móvil: 637 78 68 48

Traducción informativa del original francés - Documento no oficial

Acta de la reunión con el Ayuntamiento del 5 de diciembre de 2008

Asistentes:

Planas: Ch. Peuman (presidente), E. Planet
Pratdip: Josep Montané (alcalde de Pratdip), Oscar Serrano, José-María, Ana Paixa (abogada).

Tras los saludos de rigor, el alcalde tomó la palabra para anunciarnos que el problema de la megafonía estaba a punto de resolverse muy pronto.

La carretera de acceso a Planas por el norte debería empezar a construirse en 2009. Ya se habían obtenido todos los acuerdos y firmas necesarios para que las obras pudieran comenzar lo antes posible. Se trata de una carretera y un puente que conectarían la salida norte de Planas con la carretera T-310, que une Pratdip con Reus.

A continuación, el presidente expuso los asuntos que deseaba tratar y, sobre todo, los problemas para los que quería obtener una respuesta. Se abordaron en el siguiente orden:

I. ¿Qué hacer ante la protesta de los 40 propietarios de Planas que impugnan la validez de la Asamblea General del 8 de agosto de 2008?

La reclamación se presentó ante el Ayuntamiento de Pratdip; el Consejo Rector no recibió copia de ella. ¿Hay que dejarla pasar y esperar un posible requerimiento de un abogado o responder sin demora?

Respuesta del Ayuntamiento: la abogada nos aconseja responder en relación con la recepción tardía del convenio, la víspera de la Asamblea General. No responder equivaldría a reconocer que hubo una irregularidad en la celebración de la Asamblea General. ¡Y no fue así!

Sin embargo, el presidente no está seguro de que se alcanzara el quórum necesario para validar las decisiones adoptadas durante la Asamblea General. La abogada nos confirma que no existe ningún problema y que, efectivamente, se alcanzó el quórum.

Por otra parte, el Ayuntamiento envió el 19 de junio de 2008, con acuse de recibo, una carta a todos los propietarios de Planas para informarles de que la Junta de Gobierno Local había aprobado, el 8 de mayo de 2008, el proyecto de urbanización de Planes del Rei y de que disponían de un mes desde la recepción de la carta para oponerse a dicha decisión, conforme al artículo 87 de la Ley de Urbanismo.

Además, esta decisión se publicará en el Boletín Oficial y adquirirá fuerza legal, por lo que ya no podrá ser cuestionada.

Por otro lado, los 40 propietarios reclamantes impugnaron la validez de la Asamblea General, pero no el proyecto de obras. Por tanto, no es necesario repetir la votación sobre este punto, como había planteado el presidente a raíz de una propuesta del Consejo Rector.

Ya está disponible una traducción del convenio a tres idiomas, que se enviará a todos los propietarios.

II. El agua

El presidente expresó su preocupación por el aumento del coste de las obras, después de que la Generalitat nos informara de que ahora era necesario prever dos conducciones separadas para la evacuación de las aguas: una para las aguas residuales y otra para las aguas pluviales. Este requisito, cuyo coste aún desconocemos, podría incrementar considerablemente el precio de las obras, que correrán a cargo de la urbanización.

Por otra parte, la Agencia Catalana del Agua (ACA) plantea reservas sobre la ejecución de las obras de canalización, dado que la depuradora de Planas no cumple la normativa.

III. Calendario de las obras

El Ayuntamiento nos informa de que el proceso de integración de Planas en Pratdip ya está en marcha y es irreversible. Si todo transcurre como esperamos, las obras deberían comenzar dentro de un año a partir de hoy.

El alcalde coincide con nosotros en que convendría solicitar presupuestos poco después de las fiestas, ya que, dada la crisis actual, es probable que los precios sean bastante bajos en 2009.

Finales de enero: aprobación definitiva del proyecto, que se publicará en el Boletín Oficial.

Abril: firma del convenio. Si pudiera firmarse antes (en febrero), se ganarían dos meses en el calendario general.

Mayo: si no se presentan impugnaciones respecto a lo anterior, Pratdip y Planas pasarán al sistema de cooperación administrativa.

Julio: convocatoria de la licitación.

Septiembre/octubre: recepción de las ofertas, que Pratdip y Planas examinarán conjuntamente, y adjudicación.

Diciembre: comienzo de las obras.

IV. Topografía

Al final de la reunión, la abogada nos informa de que, paralelamente a lo anterior, debe actualizarse la topografía de Planas y revisarse las mediciones de las parcelas.

La reunión duró una hora y terminó a las 11:45.

La secretaria - Evelyne Planet